ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victorica, #12,
San José del Rincón Centro,
Méx. C.P. 50660

Merece Más

# LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

LIC. No. 24

FOLIO DE REF. CDU/LC-24/2025

04/12/2025

## DATOS GENERALES

REF. L.U.S. SJR/CDU/LUS-47/2025

DESTINO DEL INMUEBLE HABITACIONAL CON COMERCIO

ZONA A-MP-N

| TRAMITE REALIZADO | | | VALOR CALCULADO | |
|---|---|---|---|---|
| [X] OBRA NUEVA | 70 | m² | $ | 2.375.80 |
| [ ] AMPLIACION | | m | $ | |
| [ ] EXTEMPORÁNEA | | m | $ | |
| [ ] OTRO (S) | | m² | $ | |

FECHA DE EXPEDICIÓN 04 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE VENCIMIENTO 04 DE DICIEMBRE DE 2026

OTRAS DISPOSICIONES

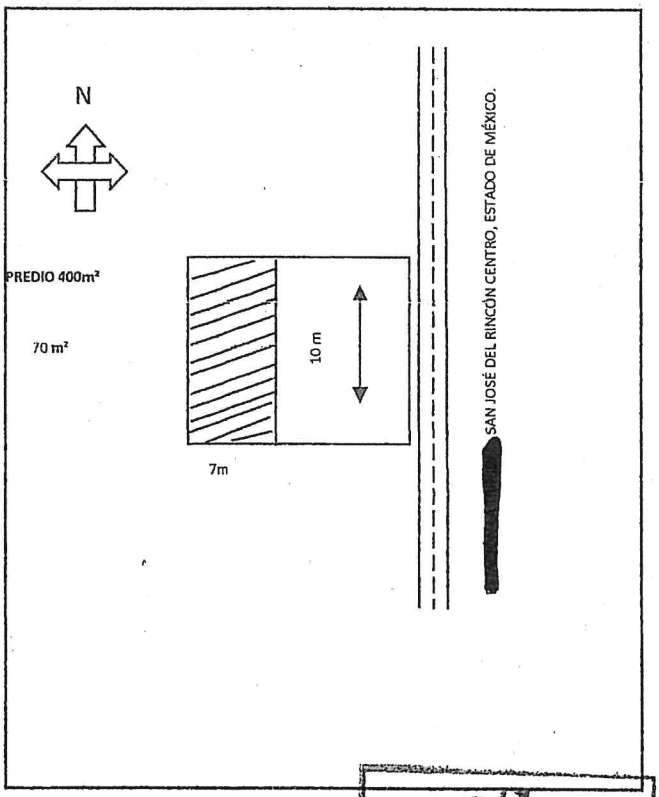


SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO 400 m²

CONSTRUCCIÓN EN EL PREDIO 70 m²

CONSTRUCCION EXISTENTE

**DATOS DEL PREDIO**

CALLE [redacted]

No. OFICIAL S/N No. ANTERIOR S/N

MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN , ESTADO DE MÉXICO.

MZA. ____ LOTE ____ SUP. 400 m²

**DATOS DEL PROPIETARIO**

NOMBRE [redacted]

DIRECCIÓN [redacted]

MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN , ESTADO DE MÉXICO

**DATOS DEL D.R.O.**

NOMBRE

DOM. PROF.

COL./DEL.

REG. DE PERITO:

CED. PROF.

**DERECHOS:**

CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN CON COMERCIO

TOTAL DE DERECHOS $ 2,375.80

Recibí Original

SJR Merece Más
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

VO.BO.

JUAN ALBERTO MONROY ROMERO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

NOTAS: Esta Licencia deja a salvo derechos de terceros. terminacion de obra y de no estar concluida deberá solicitar su prorroga o su suspension. La presente licencia de construccion ampara unicamente la construcción de CASA HABITACIÓ CON COMERCIO. Cualquier concepto difrente al otogado causara revocacion y en consecuencia invalidez a la presente. AVISO DE PRIVACIDAD: Los Datos personales que se reciben en los formatos que expide la Dirección de Obras públicas y Desarrollo Urbano a través de la Coordinación de Desarrollo Urbano para su cumplimiento a las solicitudes tramitadas se sujetan al protocolos de acuerdo al aviso de privacidad integral conforme a lo establecido a los Artículos 29,30 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Se testan 03 a 15 datos sensibles que hacen identificable a la persona, con fundamento en los articulos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y articulo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.